



# COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE BOLIVIA "COMVETBOL"

## MANIFIESTO

### COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE BOLIVIA

*"MENSAJE A LOS COLEGAS MÉDICOS VETERINARIOS, MÉDICOS VETERINARIOS  
ZOOTECNISTAS Y ZOOTECNISTAS DE BOLIVIA"*

#### **COMVETCRUZ**

Avenida Irala # 603  
Telefax: 332-1941  
E-mail: comvetcruz@cotas.com.bo  
Santa Cruz de la Sierra

#### **COMVET-LP**

Calle Tte. Oquendo Esq.  
Av. Independencia # 290  
Zona Terminal. Vet. San José  
Celular: 71247989  
E-mail: comvetlp1618@gmail.com  
La Paz

#### **COMVETPO**

Calle Suipacha # 240 - Tupiza  
Celular: 71831084  
E-mail: alfaro2573@hotmail.com  
Potosí

#### **COMVETZOR**

Zona Este Calle K # 7 entre  
Néstor Zamora y Jaime Mercado  
Cel.: 76135031  
E-Mail: rafiborus\_126@hotmail.com  
Oruro

#### **COMVET**

Cels.: 79268146 - 72947883  
vetsantateresa@hotmail.com  
Tarija

#### **COMVETCO**

Calle Mayor Rocha # 370  
entre 25 de Mayo y España  
Telefax: 466-3104  
E-Mail: comvetco2015@gmail.com  
Cochabamba

#### **COMVECH**

San Alberto # 7 frente  
Plaza SanFrancisco,  
ex Hostal Libertad, 3º piso  
Cels.: 78680209 - 76129425  
E-mail: comvech\_s@hotmail.com  
Chuquisaca

#### **COVEZOBE**

Calle 9 de Abril diagonal  
Tribunal Electoral  
Cel.: 71147121  
E-mail: raulrojasberdeja@gmail.com  
Trinidad - Beni

#### **COMVET-PAN**

E-mail:  
thyagobenjoolicarrillo@gmail.com  
Cobija - Pando

El Colegio de Médicos Veterinarios de Bolivia, COMVETBOL, creado mediante **Ley Nacional Nº 1763 "Para el Ejercicio Profesional del Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista y Zootecnista"** con sede Nacional en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y estructurados en las capitales de los Departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Oruro, Beni, Pando y Potosí, luego de conocer algunos intentos de crear Colegios paralelos y/o en ciudades intermedias **MANIFIESTA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Que el Art. 12 de La Ley Nº 1763, Para el Ejercicio Profesional del Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista y Zootecnista, establece que: Se autoriza el funcionamiento del Colegio Nacional de Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios Zootecnistas y Zootecnistas de Bolivia, el cual estará estructurado orgánicamente por los colegios departamentales en todo el territorio nacional.

**SEGUNDO.-** El Estatuto Orgánico del Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista y Zootecnista de Bolivia, que dentro sus fines y objetivos en el campo gremial, están las de mantener y fortalecer la unidad e intensificar la cooperación mutua de los colegios departamentales que componen el colegio nacional y reconocer como base estructural, a los colegios departamentales, sociedades científicas y de especialidades Veterinarias, apoyando su vigencia como lo viene realizando hasta el momento.

**TERCERO.-** que en el Capítulo III, respecto a la afiliación, descritos en su Art. 7 de este Estatuto, establece que; **En cada departamento de acuerdo a la división política del país, FUNCIONARÁ UN SOLO COLEGIO DEPARTAMENTAL DE MÉDICOS VETERINARIOS,** con el mínimo de diez (10) afiliados, sus integrantes fijarán su domicilio en el área urbana o rural del respectivo departamento.

**CUARTO.-** El Congreso Nacional, es la máxima autoridad del Colegio Nacional; mismo que está constituido por los miembros del Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el Tribunal Nacional de Honor y Ética Profesional, los Colegios Departamentales, los Tribunales Departamentales de Honor y Ética, las Asambleas, donde se podrán considerar, aprobar, definir, reformar, normas y redefinir políticas, doctrinas y filosofías referidas al quehacer integral de nuestra profesión.



# COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE BOLIVIA "COMVETBOL"

## COMVETCRUZ

Avenida Irala # 603  
Telefax: 332-1941  
E-mail: comvetcruz@cotas.com.bo  
Santa Cruz de la Sierra

## COMVET-LP

Calle Tte. Oquendo Esq.  
Av. Independencia # 290  
Zona Terminal. Vet. San José  
Celular: 71247989  
E-mail: comvetlp1618@gmail.com  
La Paz

## COMVETPO

Calle Suipacha # 240 - Tupiza  
Celular: 71831084  
E-mail: alfaro2573@hotmail.com  
Potosí

## COMVETZOR

Zona Este Calle K # 7 entre  
Néstor Zamora y Jaime Mercado  
Cel.: 76135031  
E-Mail: rafborus\_126@hotmail.com  
Oruro

## COMVET

Cels.: 79268146 - 72947883  
vetsantateresa@hotmail.com  
Tarija

## COMVETCO

Calle Mayor Rocha # 370  
entre 25 de Mayo y España  
Telefax: 466-3104  
E-Mail: comvetco2015@gmail.com  
Cochabamba

## COMVECH

San Alberto # 7 frente  
Plaza SanFrancisco,  
ex Hostal Libertad, 3º piso  
Cels.: 78680209 - 76129425  
E-mail: comvech\_s@hotmail.com  
Chuquisaca

## COVEZOBE

Calle 9 de Abril diagonal  
Tribunal Electoral  
Cel.: 71147121  
E-mail: raulrojasberdeja@gmail.com  
Trinidad - Beni

## COMVET-PAN

E-mail:  
thyagobenjoolicarrillo@gmail.com  
Cobija - Pando

### POR TANTO:

1.- **EL COMVETBOL**, en uso de sus legítimas atribuciones respaldadas por la Ley Nº 1763, Estatuto Orgánico y Resoluciones vigentes, **RESUELVE: INSTRUIR** a los Presidentes y Directorios Departamentales de los Colegios de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, **NO PERMITIR LA CREACIÓN DE COLEGIOS PARALELOS Y/O FILIALES**, sino más bien cumplir a cabalidad sus atribuciones en el desarrollo de acciones para lograr la unión de todos los colegiados agrupados en distritos, orientando a logros sociales y recreativos, como así mismo en la formación científica, además de fomentar y apoyar organizaciones especializadas y que estén conformadas por socios colegiados, mismas que deben ser respaldadas, empero dependientes estructuralmente del Colegio Nacional y los Colegios Departamentales, como principio de unidad gremial científica y legalmente constituidas.

2.- **EL COMVETBOL**, se reserva el derecho de realizar todas las acciones legales en caso de transgredir y/o violar estos preceptos, respaldados por todos nuestros ordenamientos jurídicos.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

